

LA RAZON

Año 31 • Número 9.096 • Fundado el 29 de junio de 1965
PRIMER DIARIO INDEPENDIENTE DEL PAIS
Guayaquil, miércoles 12 de marzo de 1997

REPÚBLICA DEL ECUADOR SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE CONSTITUCIÓN SIMULTÁNEA DE LA COMPAÑÍA DE AUTOMATIZACIÓN Y CONTROL, GENESYS S.A. (G.A.&C.)

1.- CELEBRACIÓN, APROBACIÓN E INSCRIPCIÓN.- La escritura pública de constitución simultánea de la COMPAÑÍA DE AUTOMATIZACIÓN Y CONTROL, GENESYS S.A. (G.A.&C.), se otorgó en la ciudad de Guayaquil, el 7 de enero de 1997, ante el Notario Vigésimo Noveno del cantón Guayaquil, ha sido aprobada por el señor Intendente de Compañías de Guayaquil, Rodolfo Baquerizo Blum, mediante Resolución Nº 97-2-1-1-0000550 el 19 de febrero de 1997 e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, con el Nº 387 RI el 5 de marzo de 1997.

2.- DENOMINACIÓN Y PLAZO.- La compañía se denomina COMPANÍA DE AUTOMATIZACIÓN Y CONTROL, GENESYS (G.A.&C.) y tiene un plazo de duración de NOVENTA AÑOS.

3.- DOMICILIO.- El domicilio de la compañía es la ciudad de Guayaquil, provincia del Guayas.

4.- OBJETO SOCIAL.- El objeto social de la compañía es dedicarse a ofrecer, obtener, dar o vender servicios técnicos de control y automatización, especialmente para el sector petrolero y de generación eléctrica y para instalaciones industriales, fábricas, talleres, equipos individuales, etcétera...

5.- CAPITAL SOCIAL.- El capital autorizado de la compañía es de DOSCIENTOS MILLONES DE SUORES, y el capital suscrito es de CIENTO MILLONES DE SUORES, dividido en DIEZ MIL acciones ordinarias y nominativas de DIEZ MIL SUORES cada una.

6.- INTEGRACIÓN DEL CAPITAL.- El capital social está suscrito integralmente y pagado de la siguiente manera: En numerario el 25%, quedando por pagarse el restante 75% en el plazo de dos años.

7.- ADMINISTRACIÓN Y REPRESENTACIÓN LEGAL.- La compañía es gobernada por la Junta General de Accionistas y es administrada por un Directorio, Presidente y Gerente. Ejerce la representación legal, judicial y extrajudicial el Gerente, necesitando autorización del Directorio, para aprobar y autorizar la adquisición de todo bien inmueble.

Guayaquil, 10 de marzo de 1997

AB. MIGUEL MARTINEZ DAVALOS
SECRETARIO GENERAL DE LA INTENDENCIA
DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

Mar. 12/97

02000020